VISTO la renuncia presentada por la Profesora Romina De Lourdes NUÑEZ OZÁN (DNI Nº 27.784.091), Consejera Directiva, como Integrante de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Consejera Profesora Romina De Lourdes NUÑEZ OZÁN (DNI Nº 27.784.091) fue designada mediante Resolución CD Nº 275/2018, en las Comisiones de Trabajo Permanente del Consejo Directivo de esta Facultad, como Integrante en las Comisiones Curricular e Investigación y de Presupuesto y Administración, por el período comprendido desde el mes de mayo de 2018 y hasta el mismo mes del año 2020.

Que el día 23 de abril de 2020, el Consejo Superior de esta Universidad dictó la Resolución Nº 043/2020 por medio de la cual se dispuso prorrogar el mandato de Decanos, Vice Decanos, Consejeros del Consejo Superior de la UNRC y Consejos Directivos de cada Unidad Académica, ello hasta tanto se pueda concretar el proceso electoral democrático previsto en el Estatuto de esta UNRC, situación originada a causa de la Pandemia COVID 19.

Que mediante Nota de fecha 06 de abril de 2021, la Prof. Romina De Lourdes NUÑEZ OZÁN expresa su voluntad de dejar de participar en la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo.

Que tal decisión se fundamenta en cuestiones de índole personal.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 13 de abril de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Romina De Lourdes NUÑEZ OZÁN (DNI Nº 27.784.091), Consejera Directiva, como Integrante de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 06 de abril de 2021, y atento a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD Nº 045/2021

SMP

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC